



supuesto presentado por la empresa sucesores de A. Vilà.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos. De ella extiendo esta acta, certifico.

Carlos Hortal

Miguel Ustrell

F. Esteban

Miguel Ustrell

El Secretario actal:  
Angel Molina

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 septiembre 1959

El secretario actal.

Angel Molina

Dia 10 septiembre 1959

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del dia diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunio la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde accidental D. Miguel Ustrell Riambau y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanel y D. José A. Cabrera y del secretario

señores accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente Alcalde-Presidente el Sr. Interventor D. Pedro Casanoras.  
D. Miguel Ustrell Riambau Acta. - Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Tenientes de Alcalde Despacho oficial. - Circular Gobierno civil. - Se dio D. Francisco Estabanel lectura a la siguiente circular: Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno civil que, con motivo de las operaciones de reclutamiento de los últimos reemplazos, en ciertos casos los solicitantes de prórroga de primera clase no se hallan totalmente justificadas por existir con Secretario actual. tradición entre la documentación de pobreza aportada al respectivo expediente y los datos proporcionados por otras fuentes de información, ocasionándose con ello un grave perjuicio al Ejercito, tanto en lo relativo a la disminución del contingente con que pueda contar como por la creencia o mal entendido que los no solicitantes pueden tener de que los fallos no se producen en la debida forma, encarezco de esa Alcaldía extreme su celo y atención para que en todos los casos el informe que emita sea lo más exacto posible en relación con los medios de toda índole con que cuenta el solicitante para que se pueda así aquilatar y comprobar la situación real de la familia respetista y fallarse el expediente con estricta justicia. Se acordó el enterado y pase al departamento de quintas a la atención del Concejal Síndico.

Adjudicacion definitiva subasta obras. - Visto el expediente de subasta instruido para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una escalinata de acceso a la Biblioteca popular y Colegio Oficial de Enseñanza Media, cuyo acto licitatorio se celebró el dia 29 de Agosto último, adjudicándose provisionalmente a favor de D. Delmiro Estape Ortaja, único oferente, y no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes reglamentarios reclamación alguna, ni



observación de ninguna clase, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1º.- Declarar válida la subasta de referencia, y adjudicar definitivamente a D. Delmiro Estape, la ejecución de dichas obras por la cantidad de cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete pesetas.

2º .. Que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, verificando todo lo demás establecido en el artículo 46 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Fiesta Barrio Lladoner. - Se dio lectura a una instancia de la Comisión organizadora de la Fiesta del Barrio del Lladoner de esta ciudad solicitando autorización para celebrar la fiesta del Barrio del Lladoner los días 27, 28 y 29 de este mes, con exención de arbitrios municipales y una subvención de 1.500 pesetas al igual que el año anterior. Se acordó de conformidad a lo solicitado.

Cuenta de caudales. - Se dio lectura a la cuenta de caudales correspondiente al cuarto Trimestre del ejercicio de 1958 y primer trimestre de 1959, rendidas por el Depositario de este Ayuntamiento. Se acordó aprobarlas.

Instancia propietarios fincas sitas en calle Pintores Vergós y Ausias March: - Se dio lectura a una instancia de diversos propietarios de fincas urbanas situadas en las calles Pintores Vergós y Ausias March de esta ciudad, solicitando la construcción de alcantarillado en las citadas calles. Se acordó pase a informe de la Comisión de Urbanización y Obras.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - Se acordó aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Ur-

banización y Obras:

1º.- La profundidad máxima edificable en la manzana limitada por las calles Bruniquer, Tetuan, Juan E. Dunant y prolongación Ingenieros, será de 18 metros, sea cualquiera la calle donde se realice la construcción. Con ello se logrará conservar un patio central inedificado en forma de Trapecio y con una superficie total de unos 405 m<sup>2</sup>.

2º.- Las alturas de edificación, proporcionales al ancho de calle, serán de planta baja y piso 1º y 2º, o sea tres plantas con una altura total inferior a 9'15 metros sobre la acera.

Y que se exponga al público este expediente en forma reglamentaria.

Permisos obras. - Visto el expediente debidamente informado, se acuerda conceder licencia de obras a Dº Eulalia Palau Seigi para adicionar una vivienda en segundo piso de la casa nº 79 de la calle Palaudarias.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. - Se acordó aprobar el dictámen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes proponiendo se conceda a D. Luis Pelegrina Villar, hijo del solicitante D. Braulio Pelegrina Sacristán, la cantidad de 750 pesetas, como ayuda a los gastos que le ocasionen los estudios que se propone cursar, significandole la obligación de presentar a este Ayuntamiento las notas que obtenga en el curso próximo.

Recetas funcionarios. - Se acordó aprobar el dictámen de la Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes, proponiendo abonar el 50% de las recetas médicas a los funcionarios D. Julian Lianos, D. Miguel Ventura, D. Juan Pérez, D. Cator Gómez, D. Francisco Campaña, D. José Casafont, D. José Sangil, Dº Cris-



tina Samon, D. Pedro Rius, D. Luis Luelmo, D. Andres Vinals, y D. Antonio Lozano y abonar el 25% al funcionario D. Francisco Mauri.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas, debidamente conformadas, por un importe total de 17.032'10 pesetas.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas. De ella extendiendo esta acta, certifíco.

*M. Jiménez*  
*H. Martínez*

*J. J. Gómez Molina*

El Secretario actal  
J. J. Gómez Molina

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 15 septiembre 1959

El Secretario actal.

J. J. Gómez Molina

R

Día 17 de Septiembre 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del dia diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria,